

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.746/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Viviana NAVARRO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Conservación de los Recursos Turísticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 472 y 549/14, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 318/14 se autorizó la implementación del llamado a inscripción en cuestión y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Viviana NAVARRO, al Lic. Juan Manuel BIOTT, al Lic. Lucio LLANCAPAN en carácter de titulares, a la Téc. Natalia VILLANUEVA como suplente y a la Consejera Ruth ALLENDEZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción y Currículums Vitae respectivos de los postulantes Rocío Belén JURADO y Ariel Andrés ALMENDRAS;

QUE a fs. 85 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Ariel Andrés ALMENDRAS y 2° Rocío Belén JURADO;

QUE a fs. 86 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 91/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al alumno Ariel Andrés ALMENDRAS como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Conservación de los Recursos Turísticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, a partir del 6 de Octubre de 2014 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

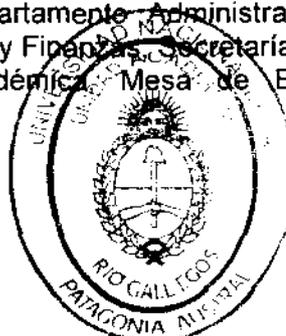
POR ELLO:

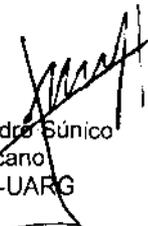
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Ariel Andrés ALMENDRAS (D.N.I. N° 34.427.468) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Conservación de los Recursos Turísticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, a partir del 6 de Octubre de 2014 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

600